

CAPÍTULO SEGUNDO
EL MÉTODO DE PROYECCIÓN JURÍDICA:
EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

I. Introducción	37
II. Concepto	38
III. Elementos	39
1. El tema	40
2. El objetivo	41
A. El planteamiento	41
B. Estructuración	42
3. La hipótesis	42
A. Planteamiento	42
B. Estructuración	43
4. La propuesta	43
A. Planteamiento	43
B. Estructuración	44
5. El método	44
A. Planteamiento	44
B. Estructuración	44
6. El marco teórico-conceptual	45
A. Planteamiento	45
B. Estructuración	47
7. Los capítulos	47
A. Planteamiento	47
B. Estructuración	50

8. La bibliografía. Planteamiento	51
9. El cronograma	51
A. Planteamiento	51
B. Estructuración	52

CAPÍTULO SEGUNDO

EL MÉTODO DE PROYECCIÓN JURÍDICA: EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Antes del *nacimiento* de un producto (ser humano, mercancía, libro) es necesario su *concepción*. Escribir un trabajo de investigación para acreditar una materia u obtener un grado académico implica, inicialmente, establecer las características de la investigación. Dichas características son provisionales, son una guía para tratar de dar forma a una inquietud, a una idea, a una intuición.

En el campo del derecho se carece, en términos generales, de trabajos de reflexión sobre el proceso de investigación jurídica. Los investigadores del derecho no nos hemos preocupado por teorizar nuestra práctica. Los proyectos o protocolos de investigación que se realizan obedecen a formatos establecidos por las instituciones y cuando no existen éstos, se suelen elaborar los protocolos siguiendo las características de los formatos existentes. Aunque, por supuesto, la experiencia misma del investigador va haciendo que los proyectos o protocolos de investigación se vayan adaptando a los temas y a las condiciones materiales, presupuestales y temporales.²¹

21 Uno de los pocos libros que existen sobre protocolo de investigación, aunque dedicado básicamente a las investigaciones en ciencias exactas es el de Méndez Ramírez, Ignacio *et al.*, *El protocolo de investigación. Lineamientos para su elaboración y análisis*, 2a. ed., México, Trillas, 1994. Un artículo reciente en materia jurídica es el de Hernández Martínez, María del Pilar, "El protocolo como instrumento de formalización del trabajo de investigación", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, III, UNAM, año XXX, núm. 90, septiembre-diciembre de 1997, pp. 1093-1118. En esta misma publicación apareció por primera vez este capítulo, pp. 1073-1092.

En mi caso, desde que realicé el proyecto o protocolo de investigación para mi tesis de licenciatura (como becario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1981) hasta el proyecto de ingreso como investigador del mismo en 1993, no me ocupé por reflexionar sobre la forma de su elaboración. Ello sucedió en el momento en que comencé a impartir el curso de *Técnicas de investigación jurídica* en 1994. A partir de entonces los cursos impartidos en los posgrados de derecho de Universidades de Guerrero, Durango, Campeche, Coahuila, Puebla, Veracruz y de la Nacional Autónoma de México, me han permitido tratar de ordenar, sistematizar, estructurar, la manera más sencilla, práctica y rigurosa a través de la cual puede iniciarse un trabajo de investigación en el campo del derecho.

Este ensayo es, pues, el resultado por supuesto, provisional, de mis notas de clase, enriquecidas con las participaciones y tesis de los mismos alumnos. Así como del diálogo con colegas sobre este tema.

La propuesta de protocolo de investigación que aquí desarrollamos inicia con una aproximación de lo que debe entenderse por protocolo o proyecto de investigación y termina con una explicación de los elementos o rubros que debe contener.

II. CONCEPTO

Estoy lejos de intentar aportar el concepto de protocolo de investigación. La investigación misma enseña que todo es provisional porque la vida, y la investigación como parte de ella, siempre está en movimiento. Sin embargo, también enseña la necesidad de intentar dar aproximaciones explicativas de las cosas, de los fenómenos, sin caer en actitudes que consideren a dichas explicaciones o argumentaciones como absolutas, incuestionables.

Pretendo solamente aportar elementos de explicación a una forma de organizar inicialmente una investigación. Elementos que constituyen una propuesta sujeta a discusión, a reflexión, a

debate. Y, por supuesto, a reestructuración durante el desarrollo de la investigación.

Un protocolo o proyecto de investigación es:

- El primer acercamiento metodológico a un tema.
- Un esquema provisional de desarrollo de un trabajo.
- La estructuración de ideas, emociones, intuiciones.
- La organización mental-temporal breve, clara y rigurosa de una investigación.

Cada una de estas explicaciones nos da una idea de lo que es un protocolo de investigación, y con todas ellas podría darse una explicación del mismo: *El primer acercamiento metodológico a un tema a través de un esquema provisional que estructura ideas, emociones, intuiciones, organizando mental y temporalmente, de manera breve, clara y rigurosa, el desarrollo de una investigación.*²²

¿Qué elementos o rubros puede contener un protocolo de investigación?

III. ELEMENTOS

Todo proceso creativo tiene una primera etapa llamada de *incubación*. En la etapa de incubación del proceso creativo se encuentra la raíz, el germen, los motivos que nos impulsan a iniciar algo. Al principio puede ser —según la capacidad y experiencia— algo amorfo, confuso, incierto, inconsciente, impuesto o algo preciso, claro, deliberado, bien intuitivo.

Cuando se tiene que hacer una investigación para acreditar una materia u obtener un grado, se fuerza la incubación porque se tiene que realizar *por obligación*. En mi clase solicito a los alumnos que elijan libremente un tema de investigación. Con esto pre-

22 Leoncio Lara Sáenz nombra también al protocolo como *plan de trabajo* y lo define como “la carta geográfica sobre la cual, con el conocimiento general de las vías, los obstáculos y las necesidades, el investigador determina una manera de realizar las cosas y los medios de conseguir objetivos de su investigación”, *Procesos de investigación jurídica*, México, III, UNAM, 1991, p. 61.

tendo rescatar el lado humano del proceso creativo, es decir, el de realizar algo *por gusto*.

Si me pidieran decir en una palabra cuál es el motor que incuba-impulsa el proceso creativo de la investigación sería *la curiosidad*: esa característica de la infancia que no debemos dejar de cultivar —ahora deliberadamente— de preguntarnos el por qué de las cosas. El mundo personal de cada uno de nosotros se ha construido con base en respuestas, muchas veces dadas por nuestras preguntas. Esta maravillosa capacidad de preguntarse el por qué de las cosas nos ha permitido construir, reconstruir y a veces, desafortunadamente, destruir también, nuestro mundo, interior y exterior. Plantear preguntas nuevas, diferentes —éticas, nobles, se entiende—, para buscar sus respuestas nos permite crecer, es decir, cambiar, como individuos y como grupo.

Lo importante en la vida no es encontrar, sino buscar. Los elementos del protocolo nos permiten organizar la búsqueda, la aventura.

1. *El tema*

Apelando a la curiosidad de los alumnos les pido que elijan un tema. Les solicito —como ejercicio— que hagan una lista de cinco temas que les gustaría en ese momento desarrollar. La elección tiene que ser de una palabra, dos o tres, en general. Puede ser una institución: el matrimonio, el divorcio, el arrendamiento...; un profesional del derecho: los jueces, los profesores, los estudiantes, los postulantes...; un tipo penal: el suicidio, el robo...; un concepto: la soberanía, los derechos humanos; un organismo: la Organización de Naciones Unidas, la Comisión de Arbitraje Médico.

De los cinco temas seleccionados les pregunto que si tuvieran qué elegir en ese momento sólo uno, cuál elegirían.

Propondremos como ejercicio la elaboración de un protocolo, para lo cual el tema seleccionado es: La Soberanía.

2. *El objetivo*

A. *El planteamiento*

La pregunta que debe plantearse para tratar de estructurar el objetivo es: ¿Qué me gustaría saber/analizar/conocer de *la soberanía*? Quizá la elección del tema de la soberanía no sea un título original, sin embargo, en la respuesta a esta pregunta debe buscarse la originalidad:

Me gustaría saber cuál podría ser su concepto actual en el contexto de la globalización económica.

Esta respuesta tiene implícita, pues, una pregunta: *¿cuál sería el concepto actual de soberanía en el contexto de la globalización económica?* (Por supuesto, podrían plantearse varias preguntas: ¿cuáles serían sus antecedentes históricos y normativos? Es decir varios objetivos). Esta pregunta busca la originalidad, en este sentido la respuesta que se pretenda encontrar es posible que también sea original. En este caso, originalidad está relacionado con el aspecto de novedad. Este aspecto es importante porque podría afirmarse que en el campo del derecho “no hay nada nuevo bajo el sol”, o que “no hay hilos negros” o “aguas tibias” por descubrir. Este tipo de afirmaciones ha hecho que las respuestas que se obtienen en el ámbito de la investigación jurídica sean siempre las mismas porque se repiten curso tras curso las mismas preguntas, no son originales, no son novedosas. El derecho está siempre en movimiento como fenómeno social y por ello se deben renovar continuamente las preguntas. Al no hacerse así, la imagen, socialmente hablando, que se tiene de los juristas es de personas conservadoras, cerradas, cuadradas, insensibles a los cambios. Y el hecho de contextualizar nuestro tema en materia económica, no significa que por no ser economistas no podamos realizar nuestra investigación. Significa que tendré que incorporar a mi trabajo los datos, argumentos, que los colegas economistas hayan aportado sobre el tema.

B. Estructuración

Planteado el objetivo, es necesario estructurarlo. Bajo el rubro objetivo la redacción que se propone es la siguiente:

Analizar cuál sería el concepto de soberanía en el contexto de la globalización económica

3. La hipótesis

A. Planteamiento

Una hipótesis es una respuesta provisional a la pregunta explícita, o implícita, en el objetivo. En el caso del ejercicio que estamos proponiendo la pregunta es: ¿Cuál sería el concepto de soberanía en el contexto de la globalización económica? Una de las reacciones lógicas de los alumnos es el de preguntar “¿Cómo voy a responder esta pregunta si no se ha investigado previamente?”. La respuesta a esta inquietud es que el protocolo de investigación es el primer paso para estructurar una curiosidad, una intuición, una idea, una emoción. Proponer una respuesta a esta pregunta, a pesar de no tener una investigación previa, nos impulsa a darle forma a nuestra curiosidad. El ejercicio de elaboración de un protocolo sin investigación previa pretende dar a conocer y practicar lo que Jorge Witker llama *las reglas del pensar*. El tiempo que se tiene para realizar un trabajo de investigación para acreditar una materia, no siempre es suficiente para conocer y aplicar estas reglas después de una recopilación y lectura de fuentes relacionadas con el tema, por ello se propone su conocimiento y ejercicio desde el principio del curso, para que durante la investigación el protocolo pueda ser reestructurado aplicando dichas reglas.

El protocolo no es, pues, una camisa de fuerza, es un apoyo en la búsqueda de respuestas. El protocolo está sujeto a los cambios mismos que en el proceso de investigación se van presentando y que nos llevan incluso a cambiar de tema, de objetivo, de hipótesis. Dos momentos se sugieren como necesarios para rees-

estructurar o confirmar el protocolo: después del análisis (fichaje) de la información documental y empírica recopilada, y después de haber redactado los capítulos de la investigación.

La hipótesis o respuesta provisional, en el ejercicio que se propone, al objetivo de la investigación es que *el concepto de la soberanía en un contexto de globalización económica presenta cambios en el sentido de que no puede considerarse como un poder ilimitado debido a la influencia del derecho internacional económico.*

B. Estructuración

Planteada la hipótesis, es necesario estructurarla. La redacción que se propone es la siguiente:

La soberanía en el contexto de la globalización económica es un poder limitado en su ejercicio por las normas vigentes en el orden económico internacional.

4. La propuesta

A. Planteamiento

Preguntarse para qué se quiere llevar a cabo tal objetivo y desarrollar tal hipótesis, nos permite orientar la determinación de una de las *calidades* de la investigación: su utilidad.²³ Por supuesto, es una pregunta planteada por y para quien investiga. La utilidad debe ser doble: personal y social. La utilidad que pretendo obtener al desarrollar un tema es, primero, la satisfacción de tratar de alimentar mi curiosidad, de ampliar mi cultura jurídica, es decir, de constatar que no sé nada, y segundo, tratar de aportar elementos de explicación de un fenómeno que está sucediendo en la realidad (además de estas propuestas explicativas, se pueden proponer cambios legislativos, administrativos...).

23 *Ibidem*, pp. 58-61. Estas calidades se explican al final del capítulo.

B. Estructuración

Esta investigación se propone aportar elementos de explicación de lo que es la soberanía en un contexto de globalización económica

5. El método

A. Planteamiento

En este rubro del protocolo la pregunta que es necesario plantearse es ¿Qué tipos de fuentes de información voy a consultar para tratar de comprobar la hipótesis?: ¿Documentales-formales? ¿Fácticas-empíricas? ¿Ambas?

Los elementos de respuesta a estas interrogantes deben estar relacionadas con el tema, su objetivo e hipótesis. Un tema pudo haber sido elegido sólo para hacer un estudio histórico o normativo. En este caso los tipo de fuentes de información serán documentales. Si se incluyera el estudio del impacto social o el análisis de las causas en la realidad del fenómeno, se incluirían también las fuentes empíricas.

En el ejemplo que estamos siguiendo, por su tema: la soberanía. Su objetivo: analizar cuál sería su *concepto* en un contexto de globalización económica. Y su hipótesis: que el concepto en dicho contexto es un poder limitado debido a la influencia de las *normas de derecho internacional*. Dicha información está sugiriendo, en principio, que las fuentes de información para desarrollar este tema son *documentales*.

B. Estructuración

El planteamiento del método tiene que ser estructurado. La redacción que se propone es la siguiente:

Para la comprobación de la hipótesis planteada se aplicará el método documental

Con base en lo anterior, no se excluye la posibilidad de incorporar fuentes empíricas. Ello lo irá sugiriendo el mismo desarrollo de la investigación y la sensibilidad del investigador.

6. *El marco teórico-conceptual*

A. *Planteamiento*

Es frecuente que en el desarrollo de un tema, los conceptos que puedan considerarse esenciales a explicar no se definan. Ello origina confusión en la explicación y en la lectura del tema. En consecuencia, explicar lo que en el contexto de la investigación debe entenderse por *soberanía*, *globalización*, *Estado*, facilitaría el desarrollo y la lectura de la investigación.

La inquietud que surge en la elección de los conceptos esenciales a explicar cuando no se tiene aún una investigación previa es normal. De hecho esta inquietud es la regla cuando se elabora un protocolo inicial. La sugerencia en este caso es de buscar elementos de información contenidos explícita o implícitamente en el título de la investigación, su objetivo y su hipótesis. No se olvide que dicha elección de conceptos es provisional y que el protocolo está sujeto a ajustes al terminar la etapa de fichaje de la información recopilada y después de la redacción final del trabajo. Por eso es necesario plantearse y responder la siguiente pregunta: *¿Qué conceptos son necesarios explicar para el desarrollo de la investigación?* En el ejercicio propuesto, dichos conceptos son: soberanía, globalización y Estado. Identificados los conceptos es necesario plantearse y responderse ahora la siguiente pregunta: *¿La explicación de dichos conceptos será con base en alguna corriente de pensamiento, alguna teoría reconocida?* La respuesta a esta pregunta pretende orientar y delimitar las fuentes de información, para evitar confusiones terminológicas, ideológicas. Con relación al tema-ejercicio propuesto existen las siguientes corrientes de pensamiento, o teorías relacionadas: teorías del neocapitalismo tardío dependiente, teoría de la globalización, teorías

intervencionistas, teorías neoliberales. Existen los siguientes ejemplos en las siguientes materias:

Derecho penal: teorías finalista, causalista.

Derecho civil: teorías del acto jurídico, de los contratos.

Derecho administrativo: teorías del servicio público (León Duguit), de la potestad pública (Maurice Hauriou).

Filosofía del derecho: teorías del positivismo jurídico, del naturalismo jurídico, del realismo jurídico, analítica del derecho.

Antropología jurídica: teorías del evolucionismo jurídico, del pluralismo jurídico.

Los conceptos elegidos pueden tener, pues, una explicación orientada por una corriente de pensamiento o teoría explícita, si no fuera posible identificarla en el momento de elaboración del protocolo inicial no se mencionaría. Ello estaría suponiendo que será el mismo desarrollo de la investigación (la consulta de información, experiencia y sensibilidad del investigador) la que iría sugiriendo las doctrinas a seguir explícitamente, o implícitamente, cuando las fuentes de explicación de los conceptos sean diccionarios, legislación y/o jurisprudencia.

El marco teórico conceptual no pretende ser una camisa de fuerza que limite la explicación de los conceptos con base en una corriente de pensamiento, sino que sugiere la necesidad de ubicar *de manera deliberada* los rieles conceptuales por donde el tren de la investigación va a moverse. Esto impide ser manipulados por las ideologías implícitas en cada teoría. El escoger una o varias teorías para explicar uno o varios conceptos esenciales de la investigación no nos impide, quizá, ser manipulados por ellas, pero sí adoptarlas con conciencia, con responsabilidad profesional.

En la selección de las teorías o corrientes de pensamiento reconocidas en algunas disciplinas del derecho vistas como *rieles por donde el tren de la investigación circula* no se excluye tampoco la posibilidad de ser enriquecidos por otras teorías o corrientes de disciplinas del mismo campo del derecho o de otras disciplinas de las ciencias sociales o de las ciencias exactas. Los

rieles no pretenden conducir la investigación hacia un destino sin desvíos, sin esperas, sin nuevos pasajeros, sino busca evitar su descarrilamiento.

El planteamiento de hipótesis y conceptos en el proceso de realización de un trabajo constituye el *modelo de análisis* de una investigación.²⁴

B. Estructuración

Planteado el marco teórico-conceptual, es necesario estructurarlo. La redacción que se propone es la siguiente:

Los conceptos esenciales a explicar en esta investigación son: soberanía, globalización y Estado.²⁵

7. Los capítulos

A. Planteamiento

Si al inicio de un protocolo ya es difícil elegir un tema, mucho más es intentar establecer su contenido, es decir, sus partes o subtemas. En este rubro vuelve a presentarse la inquietud de cómo poder saber qué partes debe contener la investigación si no se ha realizado una investigación previa. El problema es de forma y fondo: se ignora el número de partes y el contenido de cada una. La solución, por supuesto, se irá encontrando conforme se va desarrollando la investigación. Sin embargo, no debe perderse de vista, por una parte, que estamos en el supuesto de la elaboración de un proyecto de investigación donde es necesario establecer *provisionalmente* su contenido, y por otra, el conocimiento y aplicación del cómo hacer un protocolo de investigación, es decir, de las reglas del pensar.

24 Quivy, Raymond y Campenhoudt, Luc van, *Manuel de recherche en sciences sociales*, 2a. ed., Paris, Dunod, 1995, pp. 105 y ss.

25 Al no explicitarse teoría alguna, se entiende que en la construcción de dichos conceptos se utilizaran todas las teorías posibles, y que en el desarrollo del trabajo se elija, quizá, alguna o algunas.

Mi sugerencia para la elaboración de este rubro en cuanto a la forma, es decir, al número de partes, es que tienen que ser *dos partes o subtemas*. Y en cuanto al fondo, su contenido, solicito que con base en una relectura del objetivo e hipótesis de la investigación se intente responder la siguiente pregunta: *¿Cuáles serían las dos partes o subtemas esenciales a desarrollar en esta investigación?*

Mi orientación para la respuesta a la interrogante planteada se limita a señalar que, repito, *con base en los objetivo e hipótesis establecidos*, se estarían sugiriendo partes o subtemas con información de contenido histórico (marco histórico), doctrinal (marco conceptual), legislativo (marco jurídico), y/o social (marco sociológico).

Establecidas estas dos partes o subtemas que engloban el contenido general de la investigación, la propuesta para establecer el contenido particular de cada uno de ellos es plantearse la misma pregunta hecha para establecer el contenido general. Es decir, en cuanto a la primera parte, o capítulo primero, del trabajo *¿cuáles serían las dos subpartes esenciales a desarrollar?* Igualmente para la segunda parte o capítulo segundo. Si se eligió el marco histórico se sugiere establecer dos periodos o épocas (*a. Época colonial. b. Época republicana*), en el marco conceptual dos corrientes de pensamiento, teorías o autores (*a. Teoría causalista. b. Teoría finalista*), en el marco legislativo dos ámbitos o periodos de vigencia (*a. Ámbito internacional. b. Ámbito nacional*), en el marco social dos tipos de técnicas o periodos (*a. Cuestionarios. b. Entrevistas*).

La pregunta que suele plantearse en los cursos respecto a esta parte del protocolo tiene que ver con el número de capítulos *¿por qué dos?* La pregunta yo también me la hice cuando inicié mis estudios de método en el posgrado de la Universidad de Derecho, de Economía y Ciencias Sociales de París (París 2). La respuesta que se me dio fue que *porque así se tienen que presentar las exposiciones en clase y los trabajos de investigación*. Por supuesto se da por hecho que un estudiante extranjero tiene que sujetarse a las condiciones establecidas por las universidades francesas. Dichas condiciones académicas están relacionadas con la historia y cultura

general francesa. En México en los cursos de metodología no se suele enseñar cuántas partes debe tener inicialmente un capítulo. La metodología francesa sugiere que sean dos como ejercicio de elaboración y lectura de exposiciones e investigaciones.²⁶ Michel Tournier en su *Le miroir des idées* (El espejo de las ideas), explica que así como es necesario dos piernas para caminar y dos manos para tomar las cosas, así las ideas se aclaran con su opuesto, en dos: “Se diría que un concepto aislado ofrece a la reflexión una superficie lisa que no logra ponerse en marcha. Sin embargo, integrando el concepto con su opuesto, dicho concepto explota o se vuelve transparente, y muestra su íntima estructura (por ejemplo, lo principal explicándolo con su opuesto, lo secundario, el tiempo con el espacio, el alma con el cuerpo, el árbol con el camino...)”²⁷ María del Pilar Hernández Martínez coincide con la organización inicial de dos partes y nos regala en sus cursos la siguiente explicación: por ser la *mínima división de un entero*. Jorge Witker, por su parte, menciona en sus cursos que el número de capítulos o partes debe orientarse, inicialmente, por el número de objetivos planteados, por ejemplo, a dos objetivos-dos capítulos, a tres objetivos-tres capítulos...

Yo viví como un ejercicio académico este proceso. Después de realizarlo para acreditar mis materias y en la elaboración de mi tesis de doctorado, lo que aprendí fue a perder el miedo a abordar cualquier tema de investigación, sin sujetarme a las dos partes. Esto explico en el aula e invito a los alumnos que lo vean así, como un ejercicio, como una sugerencia para apoyar su búsqueda respecto al contenido inicial del trabajo. De la misma manera como el deportista de alto rendimiento aprende y domina las técnicas de su especialidad basadas en la aplicación sistemática y rigurosa de los ejercicios, así el investigador-profesional (estu-

26 Mazeaud, Henri, *Exercices pratiques. Méthodes générales de travail (en droit)*, Paris, Montchrestien, 1991, pp. 85-92; Pansier, Frédéric Jérôme, *Méthodologie du droit*, Paris, Litec, 1997, pp. 71-74; Defrénois Souleau, Isabelle, *Je veux réussir mon droit. Méthodes de travail et clés du succès*, Paris, Armand Colin, 1996, pp. 12-15; Baril, Denis y Guillet, Jean, *Téchniques de l'expression écrite et orale*, 9a. ed., Paris, Dalloz-Sirey, 1996, 2 ts.

27 2a. ed., Paris, Mercure de France, p. 13.

diante o profesor) para avanzar u obtener resultados de excelencia académica debe practicar sistemática y rigurosamente los ejercicios mentales que permiten mantener en buena forma el músculo cerebral.

Una vez que se tiene bosquejado el capitulado, pido a los alumnos redactar una breve explicación del mismo. Esto se recomienda porque la característica de un protocolo es su brevedad, claridad y profundidad. Los encargados de evaluar-revisar (profesores o instituciones) el protocolo deben tener la posibilidad de realizar su función de manera ágil y profesional. Ellos suelen tener un número abundante de proyectos por evaluar-revisar, aparte de otras funciones. De tal modo que los protocolos podrán ser realmente evaluados si son breves, claros, bien presentados (que es lo que nos corresponde hacer como investigadores), independientemente de su aprobación (que corresponde a los evaluadores).

B. *Estructuración*

La breve explicación del capitulado que se propone es la siguiente:

En el primer capítulo se analizará el concepto de soberanía en el contexto del desarrollo económico 'hacia adentro' (proteccionista), en América Latina, en general, y en México, en particular. En el segundo capítulo se analizará el concepto de soberanía en el contexto del desarrollo económico 'hacia afuera' (liberalista), estudiando los bloques económicos de países en el mundo, en general, y del bloque norteamericano (México, Estados Unidos y Canadá), en particular.

Capítulo I. La soberanía y el desarrollo hacia adentro.

A. En América Latina.

B. En México.

Capítulo II. La soberanía y el desarrollo hacia afuera.

A. Las Uniones Económicas.

B. México y el Tratado de Libre Comercio.

8. *La bibliografía. Planteamiento*

En la elaboración de un protocolo inicial se debe hacer una selección de 10 a 15 obras (libros y revistas) que se consideren *fundamentales* para el desarrollo de la investigación. Es muy cómodo cumplir este requisito copiando una bibliografía ya publicada en un libro o artículo, sin embargo la exigencia de elegir sólo los que se consideren esenciales permite al protocolo tener una presentación sólida, rigurosa, seria.

La falta de fuentes documentales no necesariamente debe ser un obstáculo para hacer una investigación. Esta carencia es precisamente el motivo por el cual debe hacerse la investigación, ya que se comenzaría a generar la información sobre el tema. Un ejemplo sería una investigación sobre la creación y funcionamiento de la Comisión de Arbitraje Médico. Además la aplicación de técnicas de investigación empírica nos pueden aportar información para desarrollar nuestros temas de investigación.

La organización de la bibliografía en un protocolo, en relación al número de fuentes, será general, es decir, lista de todas en orden alfabético.

9. *El cronograma*

A. *Planteamiento*

Cuando se nos señala un plazo para realizar una actividad, uno suele “dejarlo para el último”. En el caso de los trabajos de investigación los plazos son semestrales o mensuales (para acreditar una materia), o de años (para obtener un grado), y siempre, al principio, uno considera que “hay tiempo” para hacer el trabajo. Los trabajos suelen tener deficiencias no porque las personas no sean capaces, sino porque se confían y el tiempo les gana la batalla. Por eso desde que se sabe que es necesario hacer un trabajo de investigación se tiene la obligación de organizar el tiempo. Esta es precisamente la función del cronograma, es decir, la

organización de nuestro tiempo para poder realizar nuestra investigación en las etapas y plazos señalados. Las etapas son: la recopilación, el análisis y la redacción. Los plazos para cada una de estas etapas se tienen que establecer en relación con el plazo establecido para la entrega. Los plazos son para cumplirse. Se suelen alargar los plazos pretextando mil cosas: “Me falta información”, “La biblioteca estuvo cerrada”, “Mi abuelita se enfermó”, “Tengo mucho trabajo”. Es necesario cumplir con el objetivo de cada etapa y con los plazos establecidos aunque consideremos, por ejemplo, que nos falta información.

Los objetivos de cada etapa son:

- *Recopilación*: selección de información en bibliotecas personal y públicas. En esta tarea se utiliza como guía las partes y subpartes del capitulo relacionándolas con los índices de las obras.
- *Análisis*: elaboración de fichas de localización y de contenido con base en la información recopilada.
- *Redacción*: exposición por escrito de cada capítulo de la investigación con base en la capacidad, crítica, seguridad y confianza en sí mismos, de quien investiga, apoyándose, excepcionalmente, en sus fichas de localización y de contenido.

B. Estructuración

Si se tuviera un semestre (por ejemplo, de agosto a diciembre), para la elaboración del trabajo, una propuesta de redacción del cronograma sería:

Recopilación: de 8 de agosto a 8 de septiembre.

Análisis: de 9 de septiembre a 9 de noviembre.

Redacción: de 10 de noviembre a 10 de diciembre.

Con base en el ejercicio propuesto la presentación final del protocolo sería la siguiente:

Tema: La soberanía.

Objetivo: Analizar cuál sería el concepto de soberanía en el contexto de la globalización económica.

Hipótesis: La soberanía en el contexto de la globalización económica es un poder limitado en su ejercicio por las normas vigentes en el orden económico internacional.

Propuesta: Esta investigación se propone aportar elementos de explicación de lo que es la soberanía estatal en un contexto de globalización económica.

Método: Para la comprobación de la hipótesis planteada se aplicará el método documental.

Marco teórico-conceptual: Los conceptos esenciales a explicar en esta investigación son: soberanía, globalización y Estado.

Capítulos: En el primer capítulo se analizará el concepto de soberanía en el contexto del desarrollo económico “hacia adentro” (proteccionista), en América Latina, en general, y en México, en particular. En el segundo capítulo se analizará el concepto de soberanía en el contexto del desarrollo económico “hacia afuera” (liberalista), estudiando los bloques económicos de países en el mundo, en general, y del bloque norteamericano (México, Estados Unidos y Canadá), en particular.

Capítulo I. La soberanía y el desarrollo económico hacia adentro.

A. En América Latina.

B. En México.

Capítulo II. La soberanía y el desarrollo económico hacia afuera.

A. Las Uniones Económicas.

B. México y el Tratado de Libre Comercio.

Bibliografía.

Cronograma:

Recopilación: de 8 de agosto a 8 de septiembre.

Análisis: de 9 de septiembre a 9 de noviembre.

Redacción: de 10 de noviembre a 10 de diciembre.

Una vez realizado este ejercicio de protocolo debe llevarse a cabo su primer ajuste o revisión crítica. Para lo cual es necesario reflexionar sobre las *calidades* del tema elegido y de su desarrollo, es decir, preguntarse y responder si el tema elegido es viable, original, útil y si se es capaz de llevarlo a cabo.²⁸

1) *Viabilidad.* La viabilidad se refiere a las posibilidades materiales para el desarrollo de la investigación. Quizá se está interesado en saber las características del derecho anglosajón o japonés y no se tiene posibilidad de adquirir las fuentes documentales en México o bien éstas no son suficientes.

2) *Originalidad.* La originalidad de un tema no está en un título poco conocido, sino en lo que se quiere saber sobre el tema. En el terreno del arte los temas son los mismos: la vida, la muerte, el amor; sin embargo, cada época y cada artista resalta por el tratamiento particular que le da a dichos temas. En el terreno de la investigación jurídica pasa de manera similar, los temas podrán ser los mismos, pero el enfoque teórico, la coyuntura histórica, la intuición del investigador, catalizada en una pregunta diferente (el objetivo de la investigación) hará que la respuesta (la hipótesis) aporte algo novedoso.

3) *Utilidad.* Un trabajo de investigación debe servir a la sociedad. El investigador tiene un compromiso social y debe encaminar su esfuerzo a tratar de resolver los problemas que aquejan a la sociedad o bien aportar elementos de explicación para la comprensión del derecho como fenómeno social. Sin embargo, una investigación podrá llegar a ser útil a la sociedad siempre y cuando el

investigador esté convencido o intuya que el trabajo que va emprender será útil para él: satisfacer su curiosidad intelectual, enriquecer su cultura jurídica. No hay tarea más difícil e inútil para el individuo, y en consecuencia para la sociedad, que aquella que se inicia sin querer realizarla.

4) *Capacidad*. Por los antecedentes académicos que se tengan es necesario preguntarse ¿qué tan preparado se está para desarrollar este tema? Quizá en las materias relacionadas con el tema no se obtuvieron buenas calificaciones. Por ejemplo, el tema elegido es “el derecho natural”, y las materias son introducción al estudio del derecho, filosofía del derecho. Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, si se quiere emprender esa aventura uno debe darse la oportunidad de intentarlo. La motivación está: el querer aprender. La capacidad es un proceso, una planta que hay que cuidar permanentemente para que crezca y dé frutos. Y mientras no se llegue al último suspiro todo es posible.

La investigación es una aventura, se necesita mucha práctica, experiencia, para emprender un viaje sin brújula, como lo pretende la *investigación fundamental*. El protocolo es la brújula, pero no busca quitarle a la investigación su misterio. El puerto de salida tiene que ser sólido, riguroso, bien equipado, pero el puerto de llegada siempre será un descubrimiento, un asombro, un motivo nuevo para volver a embarcarse.

En el inicio de una investigación es necesario, pues, estar preparado mentalmente para embarcarse en una travesía que corresponda a la integralidad y dinámica del alumno y del derecho (método de la complejidad jurídica: hacia una ecosociología del derecho). Así mismo, se necesita estar preparados metodológicamente con un esquema de coordenadas temáticas que nos sirvan de brújula, que nos oriente, en la realización del trabajo (método de proyección jurídica: el protocolo de investigación). Ahora debemos conocer las formas que existen para integrar la información que nos pueda ser útil para construir nuestro punto de vista sobre el tema que investigamos. Se proponen dos herramientas que pueden ser utilizadas para sustentar, polemizar, enriquecer, nuestra visión del

tema. La primera está basada en la información recopilada y analizada en los textos (técnicas de investigación documental). La segunda está fundada en la información que se produce en los hechos o sucesos y en lo que sienten, saben y piensan las personas sobre nuestro tema (técnicas de investigación empíricas).